

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 24 MAYO 1995

VISTO la situación planteada por el señor José Raúl VELAZQUEZ; Y

CONSIDERANDO

Que el señor Velázquez se encuentra sin trabajo, su situación se agrava más aun ya que es padre tres hijos menores.

Que no cuenta con ningún tipo de ayuda para poder llevar adelante su hogar, ni con los gastos indispensable para alimentar a sus hijos.

Que a pesar de tratar por todos los medios conseguir alguna relación de dependencia no ha podido lograrlo hasta fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo prescripto en el artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$500.-)al señor José Raúl VELAZQUEZ, DNI N° 22.692.911, con domicilio en la calle Yehuin N° 27 B° Aeroposta de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.-LIBRAR cheque c/Bco. TDF a nombre del señor Velázquez, por el importe mencionado en el artículo precedente, el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 183 /95.-

